Diez mrs. en Vedis

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

En Vna Petición me Rea bolsa de los propios de esta villa acuerda Esta Brendo lo que pare de Juan de Castrico Mayordomo de los años pasados de sesenta y seis y sesenta y siete de la renta de Servicio ordinario y extraordinario de los propios de esta villa. Le hize la cuenta en forma de que mando se le pague lo que se le Alcanzare en la cuenta que se le Tomo y para que se le Reciba en Descargo todos los efectos que se le cargaren y no pareciere Cantidades de que se le haga cargo

Lo Mathias de Olmedo

Ante mi

Christoval de [illegible]

Dn. Juan Roman